



OF. Nº **DIJUR 114**
ANT.:
MAT.: Remite DEX. Nº 254
de 26 de marzo 2014.

SANTIAGO, 08 ABR. 2014

DE: JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
A: SEÑORES DIARIO OFICIAL.
TORRES BOONEN 511 PROVIDENCIA, SANTIAGO.

Adjunto remito a Ud. **Decreto Exento Nº 254 de 26 de marzo de 2014**, referido a deja sin efecto Decreto Exento Nº 359 de 2011 y Nº 220 de 2013, y establece orden de subrogancia del Subsecretario de Bienes Nacionales, el cual debe ser publicado en forma íntegra, en atención a la naturaleza jurídica del acto administrativo dictado.

Saluda atentamente a Ud.,



NIVIA PALMA-MANRÍQUEZ
Abogada, Jefe
División Jurídica

VCM.

Distribución

- Interesado
- Archivo Unidad de Decretos



Deja sin efecto Decretos Exentos N°359 de 2011 y N°220 de 2013, y establece orden de subrogancia del Subsecretario de Bienes Nacionales.

SANTIAGO, 26 MAR. 2014

EXENTO N° 254 /.- VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

Ministerio de Bienes Nacionales
 Recepción

Exento de Trámite de Toma de Razón

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL		

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica de Bases Generales del Estado; en virtud de lo dispuesto en D.F.L. N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; el Decreto Ley N° 3.274, de 1980, Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; el Decreto Supremo N°19 de 1996, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la subrogación de un cargo procede cuando su titular no lo está desempeñando efectivamente;
 Que, constituye facultad de la Autoridad a cargo de efectuar el nombramiento, el determinar el orden de subrogación del cargo atendida la naturaleza de la función desempeñada por su titular;
 Que, por razones de mejor funcionamiento, se ha resuelto modificar el orden de subrogancia del Subsecretario de Bienes Nacionales;

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto los Decretos Exentos N°359 de 21 de abril de 2011 y N° 220 de 31 de enero de 2013, sobre orden de subrogancia del Subsecretario de Bienes Nacionales.
- 2.- Establécese el siguiente orden de subrogancia del Subsecretario de Bienes Nacionales para el caso de ausencia o impedimento, en el orden de precedencia que se señala:
 - En primer lugar, Jefe de la División de Constitución de Propiedad Raíz.
 - En segundo lugar, Jefa de la División Jurídica.
- 3.- Se deja expresa constancia que por razones de buen servicio, este orden de subrogancia registrá a contar de la fecha del presente Decreto.

Anótese, comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior, publíquese y archívese.

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

(FDO.) VICTOR HUGO OSORIO REYES. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

DIS.
 Interesas.
 Dpto. de Rec.
 Secretarías Regio.
 Jefes Of. Provinciale.
 Jefes de División
 Of. De Partes / Archivo

JORGE MALBONADO CONTRERAS
 Subsecretario de Bienes Nacionales